

TUTELA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
BUCARAMANGA

OFICIO 7827/2016
Rad 2016-276
Tutela 1ª Inst.
Mayo 04 de 2016

Señor(es)
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA – SOPORTE
PAGINA WEB
Calle 12 No. 7 – 65
Bogotá D.C.

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que en providencia de fecha cuatro (04) de mayo de 2016, proferida en el trámite de tutela de primera instancia convocado por **SAUL ORTÍZ BARRERA**, quien actúa como agente oficioso de la señora **CONSUELO GALLARDO CARVAJAL**, contra el **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y BANCOLOMBIA S.A.**, en la cual se dispuso oficiar al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA – SOPORTE PAGINA WEB**, para que se sirva publicar, por el término de un (1) día, el cual inicia el 05 de Mayo 2016 a las 08:00 am y termina el mismo día a las 04:00 pm, el edicto emplazatorio de **RUTH AIDEE ESPINOSA FUENTES; y CARMEN YESENIA GONZÁLEZ LÓPEZ**.

Dicha publicación deberá contener el radicado del proceso, el nombre de las partes y la dirección a donde podrá remitir la contestación (**Palacio de Justicia Oficina 401 Calle 35 entre Carreras. 11 y 12 Teléfonos: 6520028 Ext. 2004**). El término para contesta la acción de tutela será del día inmediatamente anterior a la publicación del edicto emplazatorio.

Anexo copia del respectivo edicto.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. **CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA**.

Cordialmente,



LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Secretaria

Palacio de Justicia Oficina 401 Calle 35 entre Carreras. 11 y 12
Teléfonos: 6520028 Ext. 2004

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



**LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
BUCARAMANGA**

EMPLAZA

A los señores **RUTH AIDEE ESPINOSA FUENTES**, **CARMEN YESENIA GONZÁLEZ LÓPEZ** y **ALEXANDER GALLARDO CARVAJAL**, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día seis (06) de mayo de dos mil dieciséis (2016), a notificarse de los autos proferidos los días veintisiete (27) de abril y cuatro (04) de mayo hogaño, el primero de los cuales es el admisorio de la demanda de tutela propuesta por el señor **SAÚL ORTÍZ BARRERA**, quien actúa como agente oficioso de la señora **CONSUELO GALLARDO CARVAJAL**, contra el **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** y **BANCOLOMBIA S.A.**, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2016-00276-00.

Se les advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado **CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA** mediante auto de fecha 04 de mayo hogaño.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Florez Sandoval'.

LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL

Secretaria